¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Años 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 28 DE ABRIL DE 1838. N. 4,462.

VIVA LA FEDERACION!

Casa de Moneda.

La Casa de Moneda avisa al publico, que constandole, que aun existe mucho papel en la Campaña, sin el signo de Renovacion, que no ha podido venir al cambio por diversas circunstancias, se ha ampliado el termino hasta el dia ultimo de Abril del presente año.

m8c f20

¡ VIVA LA FEDERACION !

Batallon Restaurador.—

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante Mayo, las dos compañías, Granaderos y primera: todos los individuos que las componen, se presentarán en este Cuartel el Lúnes 30 del corriente, para ser abonados al servicio; en la inteligencia, que el Señor Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inasistentes. Buenos Aires, Abril 25 de 1838.

P. C.—*Juan Bautista Giles.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN las tardes de los dias 27, 28 y 30 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa de la propiedad de la finada Da. Manuela Sosa y Fonseca, situada en la calle de Méjico No. 314, y su terreno se compone de 8¾ varas de frente al Norte y 60 de fondo al Sud, tasada en 3,781 pesos moneda corriente. Las personas qúe gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma. Buenos Aires, Abril 24 de 1838.

a 25 3p *Izarrualde.*

A las personas

AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados. m20

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

En venta.

UN armazon completo con vidrieras. Tambien se alquila la tienda en que está, calle de Representantes frente del Correo viejo; tiene mucha comodidad y el alquiler es muy moderado. Ocúrrase calle de las Piedras No. 124.

a 25 6pd1

CONCURSO

DE

J. M. Esquiros.

LOS acreedores á dicho concurso, pueden ocurrir por sus respectivos dividendos al escritorio del Síndico No. 47 calle de Federacion. a 26. 3ª

Aviso.

El abajo firmado, fabricante de paraguas calle de la Victoria N. 124, previene á los que tienen paraguas en su establecimiento pasen á retirarlos en el termino de veinte y cinco dias contados desde el 20 de Abril: pasado dicho termino quedarán á favor del establecimiento, en pago del trabajo de sus composturas, de la demora de este, del cuidado y responsabilidad á su conservacion y embarazo que han causado; sin que los que fueron sus dueños tengan mas derecho á reclamarlos.

a24 3p *Domingo A Sanjurjo.*

Aviso.

BALLENAS de corcé anchas y angostas hay unas pocas, pitos de yeso en cajones de cinco gruesas, peines de Box (madera muy buena) con escarmenador á real cada uno, diez reales la docena y 12 pesos la gruesa, pequin punzó de la China muy rico, de cinco cuartas de ancho y de media vara escasa. La preciosa obrita titulada Consejos de un padre á sus hijos sobre los diversos estados de la vida. Se ponen regatones á bastones de 12 á 20 rs. Calle de la Victoria No. 124.

a 24 8pd3

LIBROS

DE

Medicina, Leyes y Jurisprudencia.

Administracion de la Justicia, 2 tom., Beccaria, delitos y penas, 1 tom., Benthan, tratados de legislacion, 8 tom., Id. id. de penas, 2 tom., Id. id. de recompensas, 2 tom., Id. sofismas políticos 1 tom., Id. táctica de las asambleas, 1 tom., Burlamaqui, 1 tom., Clínica médica por Martinet, 2 tom., Constitucion religiosa, 1 tom., Curso de política constitucional, 4 tom., Comentario de Filangieri 2 tom. Concordato de América con Roma, 1 tom., Comentario del espíritu de las leyes, 1 tom., Constitucion de España, 1 tom., Congreso de Tropau, 1 tom., Id. de Panamá, 1 tom., Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 10 tom., Cabanís, sus obras escogidas, 7 tom., Diccionario de economía política, 3 tom., Derechos del ciudadano por Mably, 1 tom., Division de Obispados por Llorente, 1 tom., Diccionario razonado de legislacion, 1 tom., Establecimientos de intendentes en Buenos Aires, 1 tom., Espíritu de las leyes, 4 tom., Elementos de Fisiología, 6 tom., Código Eclesiástico, 1 tom., Formulario de Magendie, 1 tom., Garantias individuales, Higiene, 3 tom., Instruccion para los tribunales, 1 tom., La autoridad real, 1 tom., Libertades de la Iglesia, 3 tom., Manual de los inquisidores, 1 tom., Id. del abogado americano 2 tom., Id. de práctica forense por Tapia 1 tom., Novísima recopilacion de leyes, 4 tom., Perreau, legislacion natural, 2 tom., Práctica de agentes, 4 tom., Principios de Cirugia, 2 tom., Tratado de Legislacion por Comte, 3 tom., Teoría de las Cortes de España, 3 tom., Diccionario Judicial, 1 tom. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo Viejo.

a3 tfs.

Carteras.

MUY superiores, surtidas de colores [illegible] elegantes con papel vitela superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo. m10.

Cuarto para tienda

SE alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y ascado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle. m38

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas

NOVELAS

ESCOGIDAS EN CASTELLANO.

Aventuras de Telemaco con láminas 1 tomo, Aventuras de Robinson Cruzoë 4 tomos, Alfonso ó el hijo natural 3 tomos, Alverto ó el desierto 4 tomos, Adolfo por B. Constant 1 tomo, Atala ó los amores de dos salvajes 1 tomo, Accidentes de la niñez 1 tomo, Aventuras de Feliz Salazar 1 tomo, Amor fastidia 1 tomo, Beppo por Lord Byron 1 tomo, Bachiller de Salamanca 2 tomos, Bandos de Castilla 3 tomos, Castillo negro 2 tomos, Carolina de Litchfield 4 tomos, Castillo de sobre mar 2 tomos, Castillo de Kenilworth 2 tomos, Celia y Rosa 2 tomos, Carlos y María 1 tomo, Carlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 tomos, Clara de Alva 1 tomo, Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 tomos, Cartas de la princesa Witnia 2 tomos, Cañas de Tiber 1 tomo, Desgraciada amistad 1 tomo, Delfina ó la opinion por Mma. de Stael 6ë tomos, El Sepulcro 1 tomo, El Lenté 1 tomo, El Hombre Original 2 tomos, El Corderillo ó la buena hija 1 tomo, El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 tomo, El Dote de Paquita 2 tomos, El Pintor de Salsburgo 1 tomo, El Esopo de Madrid 1 tomo, El Corsario 1 tomo, El Solitario por Darlincourt 2 tomos, El Talisman 3 tomos, El Flibustero ó Pirata Generoso 2 tomos, El Hermitañejo ó la isla desierta 1 tomo, El Asesinato 3 tomos, Eruditos á la Violeta 1 tomo, Guliver (el nuevo) 1 tomo, Historia del Jóven Ciciliano, continuacion del Gilblas 4 tomos, Huerfanita inglesa 4 tomos, Id. Suiza 1 tomo, Id. Rusa 1 tomo, Hernan y Dorotea 1 tomo, Isabel ó los desterrados de Siberia 1 tomo, Ilustres Americanas 1 tomo, Juan Sbogar 2 tomos, La Luciernaga ó la capilla de la selva 1 tomo, La Hada Benéfica 1 tomo, La víspera de Navidad 1 tomo, La Paloma ó el crímen castigado 1 tomo, La Guirnalda de Flores 1 tomo, La Cruz de madera ó el tesero escondido 1 tomo, La princesa de Amalfi 1 tomo, Las tardes de la Granja 6 tomos, Los Natches por Chateaubriand 6 tomos, Los subterráneos de Mazzini 4 tomos, Marmotel, cuentos morales 2 tomo, Modelos de los niños 1 tomo, Novelas de Cervantes con 12 láminas 2 tomos, Numa Pompilio 2 tomos, Peveril de Pico 5 tomos, Pié de Frasquita 2 tomos, Pablo y Virginia 1 1 tomo, Robinsoncito 2 tomos, Sandford y Morton---Coleccion de cuentos 4 tomos, Sitios de Corinto 2 tomo, Tom Jones ó el Espósito 7 tomos, Viages de Gulivar 4 tomos, Id. del Jóven Anarcasis 4 tomos, Último Mohicamo 4 tomos, Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 tomo, Cuentos Morales 1 tomo, &c., &c.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo.

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y [illegible] secretos y recetas de economia doméstica, precio	$2	4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales.	2	4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América	2	4
Revista política de la Europa		6
Congreso de Panamá	1	
Libro segundo de los niños	1	
Constitucion de España del año 12	1	
Semana magna de París		
Libertad de los mares &c. &c.		

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

Tierra romana.

HAY unas barricas de venta en el Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m 26 tfs

Aviso al Público.

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. 25; toda persona que la quiera comprar, ocurra á la calle de Federacion No. 155, que encontrará con quien tratar. a 27 3p

Quemazon.

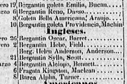

SE VENDEN en la calle del Parque No. 163 un piano de muy buenas voces, por el ínfimo precio de trescientos pesos moneda corriente, como tambien una guitarra en sesenta.

a 27 3p.

Aviso al Público.

EN la peluquería francesa de JULIAN JARDEL, calle de Federacion (antes de la Plata) No. 89, se hace saber á sus numerosos marchantes y al Público en general, que se encontrará en dicho establecimiento un hermoso surtido de

Tirabuzones

de todas clases y de diferentes hechuras al gusto del comprador. Igualmente se encontrará un gran surtido de

Añadidos

de todos tamaños y largores, de diferentes hechuras; como tambien recortes metálicos y finísimos de todas clases para pelucas y casquetes de hombre. Tambien se hacen pelucas y casquetes para señoras, á la mayor perfeccion; advirtiendo que todo se dará á un precio el mas equitativo. a 11 1mp

Buques Mercantes en el Puerto de Buenos Ayres.

ABRIL 27 de 1838.

Dia de Entrada	*Nombres de los Buques y de sus capitanes.*	*Toneladas.*	Consignatarios.	Destino.
	Nacionales.			
Febrero 19	Bergantin goleta Emilia, Bucan	134	Nelson Hartwig	Brasil.
Marzo 6	Bergantin Reno, Dasso	175	Ruuolfo Sprungli	Rio Janeiro.
8	Goleta Bella Americana, Araujo	83	Manuel A. Ramos	Rio Janeiro.
10	Bergantin goleta Providencia, Machin	164	Carlos Galeano	Descargando.
	Ingleses.			
Enero 26	Bergantin Oscar, Barret	172	Fernando Delisle	Londres.
Febrero 2	Bergantin Hebe, Field	193	Brownell, Stegmann y Ca.	Liverpool.
	Berg. Helen Anderson, Anderson	203	Parlane, Macalister y Ca.	Liverpool.
21	Bergantin Sylla, Scott	181	Parlane, Macalister y Ca.	Cowes.
Marzo 4	Bergantin Alciope, Bennett	199	Briscoe, Twyford y Ca.	Liverpool.
6	Fragata Kingston, Maclean	431	Lafone, Barker y Ca.	Liverpool.
8	Barca Alpha, Turner	217	Macrackan y Jamieson	Rotterdam.
	Americanos.			
Enero 21	Fragata Robin Hood, Nickerson	395	Gowland y Ca.	Rotterdam.
Febrero 21	Fragata Gardner, Jackson	346	Best y Hermanos	Antuerpia.
Marzo 10	Bergantin Artic, Howard	231	Gowland y Ca.	Baltimore.
12	Fragata Roanoke, Harris	319	Zimmermann, Frazier y Ca.	Filadelfia.
	Barca Waban, W. Bartlett	268	Parlane, Macalister y Ca.	Nueva-York.
	Fragata Nile, Hepburn	403	Parlane, Macalister y Ca.	Nueva-York.
24	Bergantin Trafalgar, Kennard	160	Gowland y Ca.	Para el Brasil.
	Franceses.			
Febrero 28	Bergantin Herminie, Soret	192	Guerin, Seris y Ca.	Havre de Gracia.
Marzo 21	Barca Occitanie, Audibert	299	Nicholson, Green y Ca.	Isla de Borbon.
	Brasileros.			
Marzo 10	Bergantin Gertrudes, Viana	158	Juan B. Soriano	Rio Janeiro.
	Español.			
Enero 8	Bergantin Fortuna, Losada	250	Rezabal, hermanos	Cádiz y Málaga
	Sueco.			
Febrero 14	Bergantin Union, Olson	190	C. R. Horne	Rotterdam.
	Holandeses.			
Febrero 11	Galiota Triton, Zweers	159	Macrakan y Jamieson	Descargando.
Marzo 1	Barca Five Brothers, Poodts	274	Bunge, Hutz y Ca.	Havana.
	Hamburgues.			
Febrero 2	Barca Johanna, Meyer	280	C. H. Andersen	Para Cawes.
24	Bergantin Alcion, Schlaikier	146	Zimmermann, Frazier y Ca.	Para la Habana.
	Bremense.			
Marzo 6	Bergantin Siegmund Cæsar, Jhlder	250	Zimmermann, Frazier y Ca.	Bremen.
	Belga.			
Marzo 15	Bergantin Windhond Ruurds	270	Bunge Hutz y Ca.	Para la Habana.
18	Bergantin Camilla, Wagener	162	Bunge, Hutz y Ca.	Rio Janeiro.
	Orientales.			
Marzo 10	Bergantin Amor Paternal, Gotuso	112	Felipe Llavallol	Rio Janeiro.

PRECIOS CORRIENTES.

Abril 27 de 1838.

Exportacion.	Exports.	Per	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	
Astas	Ox horns	millar	110		400		
Carne tasajo de esta provincia	Jerked Beef of this province.	qqtl.	14		16		
Id. id. de la otra banda.	Id. id. Banda Oriental.	"			12		
Clin larga	Horse Hair, long	arroba	58		62		
Id. mezclada	Id. id. mixed	"	30		40		
Cueros salados	Hides, Ox, salted	pesada	27		28		
Id. secos de 30 lbs	Id. id. dry—30 lbs.	"	35		36		
Id. id. 28 lbs.	Id. id. 28 lbs.	"	30		32		
Id. id. 22 á 25 lbs	Id. id. 22 to 25 lbs.	"	29		31		
Id. de bagual	Horse Hides	uno	12		13		
Id. de becerro	Skins, Calf	pesada			28		
Id. de nonato	Id. id. slunk	docena	16		18		
Id. de carnero con lana	Id. Sheep in the Wool	"	22		23		30 lbs. doc. lavados
Id. de nútria	Id. Nutria	libra	3	6	4		
[illegible]	[illegible]						
Id. de cabra	Id. Goat	"	13				
Id. de chinchilla	Id. Chinchilla	"	33		36		
Lana de carnero, lavada	Wool, common (washed)	arroba	9		14		
Id. id. de Córdova,	Id. Cordova	"			15		
Mulas mansas	Mules	una	70		80		
Pluma de avestruz suelta	Ostrich feathers, loose	arroba	15	4	16		
Id. larga negra tejida	Id. id. long black	libra			1	4	
Id. id. blanca id.	Id. d. id. white.	"	2				
Id. corta	Id. id. short	"	3				
Sebo en rama	Tallow, raw	arroba	9		10		
Id. derretido	Id. melted	"	12	4	13		

Especies Metalicas.

	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Onzas de Oro Españolas	153			
" " de la Pátria	151			
Pesos fuertes Españoles	9	2		
" " de la pátria	9			
Patacones	9	2		
Macuquina de cordon	8	2		
" cortada	8			

Cambio sobre Londres 5¼ peniques por peso.
Francia 61 á 62 centimes por peso.
Estados Unidos $9 4 por uno.
Rio Janeiro, 365 á 375 por. cto.
Montevideo $9 por patacon.
Billetes del 6 por ciento por ciento.

Specie.

	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Doubloons, Spanish	153			
do. Patriot	151			
Dollars, Spanish milled	9	2		
do. Patriot	9			
Patacones	9	2		
Small Silver	8	2		
Cut money	8			

Exchange on England 5¼ stl'g por $1 cur't
France 61 á 62 centimes per $1 cur.
U. States $9 4 por $1 U. S. cuey'
Rio Janeiro 365 á 375 premium.
Montevideo $9 por patacon.
Six per cent. Stock — por ciento.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Indep., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Inspector General de Escuelas.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para manifestar al Sr. Inspector General de escuelas, que no pudiendo el Gobierno al presente abonar los sueldos de las personas empleadas en las escuelas de varones de la ciudad y campaña, que se hallan á cargo del Sr. Inspector General, ni los demas gastos que á ellas corresponden; ha dispuesto—

Primero: Que el Sr. Inspector General prevenga á los maestros de las escuelas de la ciudad y campaña que exijan á los padres ó deudos de cada uno de los alumnos la cuota que corresponda para subvenir al pago de la casa, maestro, ayudante y útiles de cada escuela. Por egemplo, para la casa de la escuela N. se hallan asignados ciento sesenta pesos, ciento para el pago del maestro, treinta para el de ayudante, y diez para útiles, que hacen un total de trecientos pesos; y si existen cien alumnos en ella, corresponde á tres pesos por cada uno; y así por este órden, asignando á cada alumno la mas ó menos cantidad que corresponda, segun el número que hubiere.

Segundo: Que el que no entregare la suma que le fuere asignada sea despedido.

Tercero: Que sino se reuniese la cantidad necesaria cése la escuela ó escuelas, hasta que triunfe la República del tirano que intenta esclavizárla, y libre del bloqueo que hoy sufre injustamente, pueda el erario volver á costear estos establecimientos tan útiles á la sociedad en general.

S. E. espera que el Sr. Inspector General de escuelas agregará este importante servicio á los que ya tiene acreditados, y que tanto lo recomiendan á la consideracion pública.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, Abril 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

A la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para manifestar á la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, que no pudiendo el Gobierno al presente abonar los sueldos de las personas empleadas en los establecimientos de educacion que se hallan á cargo de la Sociedad de Beneficencia, ni los demas gastos que á ellos corresponden; ha dispuesto—

Primero: Que la Sociedad prevenga á las Inspectoras de las escuelas de la ciudad y campaña, que exijan á los padres ó deudos de cada una de las alumnas la cuota que corresponda para subvenir al pago de la casa, Maestra, Monitora, y útiles de cada escuela—Por ejemplo: para la casa de la escuela N.... se hallan asignados ciento sesenta pesos, ciento para el pago de la Maestra, treinta para el de la Monitora, y diez para útiles, que hacen un total de trescientos pesos; y si existen cien educandas en ella, corresponde á tres pesos por cada una; así por este órden asignando á cada alumna la mas ó menos cantidad que corresponda, segun el número que hubiere.

Segundo: Que la que no entregare la suma que le fuere asignada sea despedida.

Tercero: Que si no se reuniere la cantidad necesaria cese la escuela ó escuelas, hasta que triunfante la Repùblica del tirano que intenta esclavizarla, y libre del bloqueo que hoy sufre injustamente, pueda el erario volver à costear estos establecimientos tan útiles de beneficencia pública.

Cuarto: Que esta misma disposicion sea extensiva al Colegio de Huérfanas, cuyo establecimiento lo hará cesar tambien inmediatamente la Sociedad, si no alcanzaren para su sosten las cantidades que abonen los padres ó deudos.

S. E. espera que las Señoras de la Sociedad agregarán este importante servicio á los que ya tienen acreditados, y que tanto las recomienda á la consideracion pública.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Rector de la Universidad.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para manifestar al Sr. Rector; que no pudiendo el Gobierno al presente abonar los sueldos de las personas empleadas en la Universidad, ni los demas gastos que corresponden á este establecimiento; ha dispuesto—

Primero: Que el Sr. Rector prevenga á todos los Catedráticos y á los Preceptores de latinidad, que exijan á los padres ó deudos de cada uno de los estudiantes la cuota que corresponda para subvenir al pago del Catedrático ó Preceptor que se halle á cargo de las aulas y cátedras de la Universidad. Por egemplo, el maestro de latinidad tiene doscientos pesos de sueldo asignados, y veinte y cinco para útiles de la aula, que hacen un total de doscientos veinte y cinco pesos; y si existen cincuenta alumnos en ella, corresponde á cuatro pesos y un real á cada uno; y así por este órden asignando á cada estudiante la mas ó menos cantidad que corresponda, segun el número que hubiere en cada una de dichas aulas.

Segundo: Que á mas de deber satisfacer cada estudiante la cuota q' le cupiese con arreglo al número de los que existiesen en la aula á que pertenezca, debe tambien entre todos repartirse la cantidad que importa el pago del Rector, Vedel y Portero.

Tercero: Que el que no entregase la suma que le fuese asignada sea despedido.

Cuarto: Que si no se reune la cantidad necesaria cese la Universidad, hasta que triunfante la República del tirano que intenta esclavizarla, y libre del bloqueo que hoy sufre injustamente, pueda el erario volver á costear un establecimiento tan útil á la ilustracion.

S. E. espera que el Señor Rector agregará este importante servicio á los que ya tiene acreditados, y que tantó lo recomiendan á la consideracion pública.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

No. 184. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 27 de Abril de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovac'n*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 26 -	293,546 2¼	125 7¾	329,426	184,280 3½	754,323 ½	3,000,000	290,500	4,449,800	2,235,432 3¼
Líquido de letras descontadas al uno por ciento -	58,218 4								
Letra vencida y cobrada - -	2,289 1								
Trasladados de Receptoría	2,747 7	16	11,236 1						
Prod'o de venta de tierras -	489 1½								
	357,290 7¾	141 7¾	340,662 1	184,280 3½	754,323 ½	3,000,000	290,500	4,449,800	2,235,432 3¾
SALIDA.									
Billetes renovados - - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	21,600		
Prémio - - - - - -	1,176 6								
Letras descontadas } Líquido . .	" " "	" " "	58,218 4						
Letras descontadas } Pérdida . .	" " "	" " "	2,818 2						
Dicha vencida y cobrada -	" " "	" " "	2,289 1						
Fondos públicos transferidos en hipoteca á Don Francisco Castañera por ganado para consumo de la guarnicion del Fuerte Azul - - - - - -	" " "	" " "	" " "	" " "	20,841 5				
Existencia que queda hoy -	356,114 1¾	141 7¾	277,336 2	184,280 3½	733,481 3½	3,000,000	268,900	4,449,800	2,235,432 3¾
	357,290 7¾	141 7¾	340,662 1	184,280 3½	754,323 ½	3,000,000	290,500	4,449,800	2,235,432 3¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 185 Cuenta de la Receptoría General del Viernes 27 de Abril de 1838.

CARGO.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*F. públicos del 6 p %.*	*deuda clasificada.*
Excia. de ayer	267 2¼	21 2	" " " "	" " " "	3,773 3½
Entrada m. y t.	152 5	" " " "	11,236 1	" " " "	" " " "
Puerto	8 5	11 2	" " " "	" " " "	" " " "
Censo redimido	" " "	" " " "	" " " "	3,500	" " " "
Intereses	2,024 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Arrendamientos	569 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	3,022 5¼	32 4	11,236 1	3,500	3,773 3½

DATA	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*Fs. públicos del 6 p %.*	*deuda clasificada.*
A la Teria. Gral.	2,747 7	16	11,236 1	" " " "	" " "
Existencia . . .	274 6¼	16 4	" " " "	3,500	3,773 3½
	3,022 5¼	32 4	11,236 1	3,500	3,773 3½

Buenos Ayres, Abril 27 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 28 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitarie
pdiartomoczuruzporunitara
oiartomoczurcruzporunitau
iartomoczurcacruzporunitn
artomoczurcatacruzporunis
rtomoczurcatntacruzporunr
tomoczurcatnantacruzpoirui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatuasnrasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
ouqzurcatnasasantacruzpor
eouqzurcatnasantacruzpors
seouqzurcatnantacruzporse
iseouqzurcatnsantacruzporser
itseouqzurcatacruzporserz
itseouqzurcacruzporserim
nzitseouqzurcruzporserimr
naaitseouqzuruzporserimpi
unaritseouqzuzporsiorimpio

REVISTA

DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

Por la llegada del paquete ingles, se han recibido diarios de Londres hasta el 7 de Febrero, y de Rio Janeiro hasta el 9 del corriente, de los que estractamos las siguientes noticias.—

ESPAÑA.

Logroño, 23 de Enero.

El reconocimiento que hizo la caballería sobre Calahora, nos dió 32 soldados y un oficial carlista prisioneros.—Ellos aseguran que el Pretendiente debe llegar con el cuerpo de Guergue á Estella. Si Zavala no hubiese pasado el Ebro antes de esa época, la faccion reunida lo hará por la fuerza.

Aseguran que el plan de D. Carlos no es marchar sobre Madrid, sino, dirigirse para Cantavieja á donde Cabrera, segun se asegura, tiene reunidos grandes depósitos de víveres. Estas noticias tan importantes en este momento, parecen haber producido algun efecto én el ánimo del Conde de Luchana, porque inmediatamente tomó las siguientes disposiciones:—

El General Buerens debe llegar á marchas forzadas á Logroño, dejando solamente ocho batallones y cien caballos en Encastaciones bajo el mando del General Iriarte.

El General Latre tomará la ofensiva contra los carlistas estacionados en el valle de Mena, y si lo evacuaren deberá perseguirlos sin darles batalla, sino fatigándoles sin cesar, y procurando caer sobre su flanco izquierdo, á fin de poder reunirse con la division de Pamplona, que una vez libre del enemigo, obrara contra la faccion.

El General en Gefe parte mañana al frente de 6,000 hombres que estan en Logroño, decidido á atacar al enemigo en el valle de Solana y Estella, antes que sea reforzado por la division de Guergue.

Un parte oficial de Zurbano que llega en este momento, refiere que ese bravo gefe apoyado por seis escuadrones de la division de Rivera rechazó á los carlistas cerca de Mandavia y los obligó á contramarchar sobre Estella. Nuestras tropas estan ahora ocupando los vados de Mandivia y San Martin. Zurbano asegura que los carlistas perdieron mucha gente: hizo prisioneros como 20 caballos. De nuestra parte perdimos 20 hombres entre heridos y muertos. Una carta de Madrid dice que el General Ramorino ha podido obtener el mando de una division en el ejército de reserva de Narvaez.

Madrid, 24 *de Enero:* El nuevo Ministro de Guerra, Caratalá, es despreciado por los mismos que lo han elevado al poder.

El Ex-Ministro Baron del Solar, habiendo dicho que dejaría el Ministerio porque Espartero se resistia á obedecer sus órdenes y dimitir á Alaix, el General Castaños le contestó: "Si yo fuese Ministro mandaria arrestar á Alaix y á Espartero le pondría en las galeras."

Córdova se ha declarado fuertemente contra el Generalísimo, cuyo lugar ambiciona.

Quiroga ha dicho á la Reyna que si las tropas de línea fuesen llamadas á Madrid, como lo desea el Ministerio, no responderia por la tranquilidad de la Capital.

Asi es que no se vén mas que intrigas y mas intrigas, mediocridades luchando entre sí, egoismo, ambicion y despotismo. Este es un cuadro bien triste.

—*Enero* 27: Parece que el Gobierno acaba de ofrecer algunos subsidios mas, no se sabe cuales ellos sean; mas se cree que serán mucho menos de lo que hemos de necesitar; parece que el Gobierno cuenta con ellos para proceder á su nuevo reclutamiento y la organizacion de un cuerpo de observacion que se vá á reunir en la Castilla.

El Conde de Ofalia quiso de nuevo hacer su dimision, pero sus cólegas lo disuadieron, y es probable que el gabinete continúe sin alteracion.

Se temen algunos desórdenes en las provincias pues asi lo demuestran las medidas de precaucion que se han tomado. Mañana tendrán lugar las elecciones generales, y se cree que los partidarios progresistas obtendrán la mayoria.

(*Indicateur de Bordeax.*)

—Bayona, 30 *de Enero:* Hace tiempo que, en consecuencia del rigor del invierno ó por falta de actividad de parte de las fuerzas que se hallan en las provincias del Norte de España, no hemos recibido noticias de interés. Sin embargo, este estado de cosas fué interrumpido ahora dias por el General O'Donnell, Comandante en gefe de las fuerzas de la reina en San Sebastian y en las líneas de Hernani, el cual, aunque con pequeñas fuerzas, parece desear hacer algo. Habiendo reunido en la mañana del 26, toda su tropa disponible, fuera de la necesaria para defender las líneas, en fuerza de 3,000 hombres, la dividió en tres cuerpos, uno de los cuales á las órdenes del General Santa-Cruz, fué á ocupar las alturas de la villa de Lesarte; otra, al mando del Brigadier Jokmus, avanzó sobre la villa de Orio, y O'Donnell con el tercer cuerpo marchó para las villas de Turbieta y de Turbel. La villa de Turbieta, despues de una corta pero fuerte resistencia de los Carlistas cayó en poder de las tropas de O'Donnell, y fué fortificada. La division mandada por Santa-Cruz, que se apoderó de las alturas de Lesarte, estaba acompañada por cuatro compañias de la marina inglesa y de ocho piezas. Si debemos creer lo que dicen los prisioneros, el fuego de la artillería causó grandes extragos al enemigo; solo un batallon de Carlistas, el primero de Guipuscoa, perdió 75 hombres y 3 oficiales. La division del Brigadier Jockmus encontró poca oposicion.

(*Correspondencia del Times.*)

Despacho telegráfico:—Bayona, 2 de Febrero.

Habiendo recibido Espartero la noticia de una nueva tentativa de los Carlistas sobre Balmaseda, se reunio al General Latre, el dia 27 en Villarcayo, donde se hallan 16 batallones. Basilio se reunió tambien el dia 25 en la Sierra de Alcaraz, á Tallada, con unos 600 á 700 hombres.

Aspiroz, que vino de Cuenca y el General Sanz, debian unirse á Urbarri el 26; el General O'Donnell llegó á las posiciones de Hernani el 31.

(*Constitucionnel.*)

—Londres, *7 de Febrero.*—Hemos recibido periódicos de Madrid y cartas particulares fecha 28 de Enero.

Los diputados del partido moderado habian tenido otra reunion en casa del Coronel Quiroga, en la que resolvieron apoyar la administracion del Conde de Ofalia. El Conde de Toreno, que habia dias se decia debia sucederle en la presidencia del Consejo, se hallaba presente y apoyó la resolucion.

—

Le reprobaba mucho al brigadier Sanz por no haber atacado la expedicion de Basilio en Cananas, el dia 15, en circunstancia de hallarse ese gefe carlista á media legua de distancia. Sanz tenía 500 hombres de caballería, con los que con facilidad los podía haber alcanzado y derrotado. Sus soldados, indignados con semejante conducta, pedian en alta voz que los condujese al enemigo. Se dice que hubo un motin igual en la division del general Ulibarri. El brigadier Pardinas, su sucesor, había llegado; mas se supone que Ulibarri no le entregaría el mando, con motivo de tener órdenes secretas de Espartero.

Hubo un desórden en Leon y proclamaron la Constitucion de 1812, mas la tropa consiguió hacer volver al órden á los sediciosos.

Una carta de Madrid dice, que el brigadier Sanz fué privado de su mando, el cual se confió al general Narvaes. Los generales Carondelet y Nogueras acababan de salir para los ejércitos del Norte.

La gaceta de Madrid del 28 de Enero contiene un oficio del general Espartero, con fecha Briones el dia 24, en el que dice que, sabiendo por el general Latre que una gran fuerza carlista, continuaba á ocupar el país, entre Balmaseda y el valle de Mena, estaba resuelto á marchar al valle el dia siguiente, con una division de su ejército, para desalojar al enemigo de aquella posicion, y que dejaba siete batallones á las ordenes del general Rivera, la caballería y la columna de Zurbano para defender el paso del Ebro.

Otro oficio del capitan general de Castilla la Nueva, fecha 27 dice, que el brigadier Sanz marchó con su columna para Consuegra, que el general Ulibarri pasó la noche del 24 en Alcazar de San Juan; y que la expedicion de Basilio, reducida á dos mil quinientos hombres, se hallaba el mismo dia en Tomelloso, distante 5 leguas de Alcazar.

—

La siguiente noticia llegó de París en la tarde del 5:

Los Carlistas fueron atacados el dia 30 por el general Espartero cerca de Balmaceda y se retiraron para Orantia de donde fueron desalojados el dia 31, sin embargo de haber recibido durante la noche un refuerzo de 4 batallones. La pérdida de los Carlistas se calcula en 100 muertos. Uno de sus Gefes el Marques de Boveda quedó en el campo de batalla.

[*Times.*]

—

FRANCIA.

Paris, 13 de Enero de 1838.

Anoche se decidió finalmente la cuestion de la Sesion de la Cámara de los Diputados de Francia, ó mas bien, la cuestion de la Europa y del mundo todo; porque si la Francia se decidiese á intervenir tarde ó temprano en los negocios de la España, su dignidad y su honor exigen que intervenga inmediatamente. Sería indigna de la Francia esperar la marcha de los acontecimientos para ver de que lado se inclina la balanza: en el momento que sus representantes votasen por la intervencion, le competia hacer marchar para España 50,000 hombres y ocupar las Provincias Vascondadas.

Hoy pues, si otra hubiese sido la decision de la cámara, tendría yo que comunicaros que la Francia había resuelto guerrear á la Europa solamente por el recelo de que D. Cárlos viniese á ser para lo futuro su enemigo; que el conde Molé había dimitido; que el señor Thiers estaba al frente de los negocios, y que los resultados de estos siete años de conflictos para asegurar la paz y el órden habian desaparecido. No es pues de admirar que el Rey de los Franceses y toda la familia real estuviesen ayer en el mayor estado de inquietud hasta que se decidió la cuestion, y que de media en media hora se participase á palacio lo que pasaba en la cámara. No es de admirar que el conde Molé declarase que no quedaría en el ministerio media hora si triunfasen las idéas del señor Thiers. No es de admirar que el Sr. Thiers que combatía por toda su existencia futura, cuando ayer peleaba en la tribuna contra el conde Molé y en favor de la intervencion, saliese de cámara arrebatado de ira, al verse tan completamente derrotado. No es de admirar que toda la prensa ultra liberal de hoy esté en un acceso de cólera y que el *Constitucionnel* y todos sus adictos digan "que todo está perdido."

El triunfo que ayer ganó la Cámara de los Diputados sobre sí misma, sobre sus pasiones, sobre su deseo natural de gloria y amor á la guerra y al campo de batalla, y ganó á despecho de la elocuencia de Passy, Barrot y Thiers, y sobre todo de este último, que subió al asalto y se sostuvo en la brecha hasta el último momento, fué el mayor triunfo moderno que los principios conservadores han alcanzado en este ú otro cualquier pais. El discurso del Sr. Guizot fué uno de los mejores, mas irresistibles y mas convincentes discursos. Mas fué pronunciado el Jueves, y el Señor Tyiers cuya táctica y fineza parlamentaria nadie puede negar, no le quiso responder en ese dia. La discusion de consiguiente quedó diferida para ayer, cuando ocupó la tribuna por mas de tres cuartas partes del tiempo que duró la sesion. En el primer discurso habló dos horas y media, y en el segundo respondió al presidente del consejo, de manera que hasta el último momento se oia su voz:—repitiendo *¡atiendan, Señores, atiendan!*—mas llegó la ocasion de votar el—*justo medio*—y la mayor parte de la *derecha* se declaró en contra de la intervencion; la *izquierda*, algunos miembros de la *derecha* y dos ó tres del *justo medio*, á favor: así se decidió la cuestion contra el Sr. Thiers por una grande mayoría.

El resultado de esta votacion es:—1.° Que la cámara se decide contra la intervencion inmediata;—2.° Que aprueba la interpretacion que el Conde Molé dá al tratado de la cuadrupla alianza;—3.° Que no se hará mas de lo que hasta ahora se ha hecho;—y 4.° Que en caso ninguno, aun cuando Don Cárlos entrase en Madrid, salvo, si fuese obligado á hacerlo en su propia defensa. Este último punto es el mas importante de todos, porque aunque en la sesion del Miércoles llegase á declarar el conde Molé que—*nunca*—la Francia intervendría en los negocios de la España, y el Sr. Thiers aprovechase de esa palabra para llamar la atencion de la cámara, el conde esplicó satisfactoriamente que ese—*nunca*—quería decir—nunca, salvo si los intereses lo exigiesen, y en este caso no sería intervencion sino guerra. Porque si D. Cárlos llegando á Madrid no dá las mas solemnes garantias al gobierno francés de que no permitirá que las fronteras españolas se hagan el punto de reunion de los legitimistas y carlistas franceses p' agitar la Francia y mantener las provincias meridionales en un estado perpetuo de fermentacion y desórden el gobierno de la Francia no intervendrá en los negocios de España, mas si declarará la guerra á D. Carlos. El conde Molé, pues tiene razon cuando dice q' la Francia, mientras él sea ministro, nunca intervendrá en los negocios de la España, porque intervenir en los negocios de la España sería intervenir en una cuestion española y declarar la guerra á D. Cárlos, si los intereses de la Francia lo exigen no podrá llamarse intervencion.

La manera en que la cuestion se empezó, explicó y defendió, ha decidido tres ó cuatro puntos capitales, y que no pueden entrar de nuevo en discusion: 1.° La entrada de D. Carlos en Madrid no obligará al Gobierno Frances á tomar parte en la contienda:—2.°—La Francia no se juzga obligado por el tratado de la cuadrupla alianza á mantener á Da. Isabel II en el trono de España—3.°—La Francia no tiene intencion de hacer mas de lo que hasta ahora ha hecho contra D. Carlos ó en favor de la Reina Isabel—4.°—Cualquier medidas que la Francia juzgue necesario tomar para lo futuro, no será consecuencia del tratado de la cuadrupla alianza, mas si de la conducta de D. Carlos, si despues de subir al trono de España fuese tal que pudiera comprometer los intereses de la Francia.

La manera satisfactoria en que todos estos puntos se decidieron, vale mucho. Nada quedó indeciso. El Sr. Thiers no podrá acusar en lo sucesivo al Sr. Molé de haber dado á entender que el gobierno haria mas de lo que viere hacer. Cuando el Sr. Thiers le preguntó si la Reina de España habia reclamado el auxilio de la Francia, declaró que sí, y cuando le preguntó si el gobierno se habia negado á prestar ese auxilio, respondió tambien que sí. Y cuando el Sr. Thiers aprovechándose de esta declaracion exclamó, para ver si arrastraba á la Cámara; "notad bien estas respuestas, Sres., los Ministros confiesan haber rehusado acceder á las reclamaciones de la Reina de España."

De hoy en adelante la cuestion española se vuelve exclusivamente Española. Si los carlistas no tienen fuerzas para derribar á la Reina deben capitular, proclamando las pronvincas vasconjadas y la Navarra independientes, y contando con D. Carlos por su Rey, ó casando su hijo mayor con Isabel, y conciliando de este modo todos los intereses. Si los cristinos no pueden espeler á D. Carlos de la Navarra y las provincias Vascongadas, deben consentir al casamiento de que hablo, ó declarar que la constitucion de 1837 no regirá en las provincias Vascongadas ni la Navarra, y garantirles sus fueros y privilegios. Si los dos partidos no quisieren acceder á estas condiciones tendrán que dejar la decison de la contienda á la suerte de las armas: mas tengo buenas razones para crer que ambos están bien cansados de esta lucha. Me parece que no me engaño en decir que los gefes, oficiales y soldados carlistas y cristinos estan cansados de esta guerra, y que esta decision final de la Cámara de los diputados de Francia convencerá á la Reina de que debe capitular con las provincias Vascongadas y con la Navarra.

Si pues, como juzgo probable, se proporcionase ahora una ocasion á D. Cárlos de poner término á la guerra civil que ha tiempo asola las provincias del Norte, por medio de una transacion, ó en otras palabras por mútuas concesiones piensen bien D. Cárlos y sus amigos en lo que hacen, si no se aprovechasen de esta ocasion ó tratasen con indiferencia semejante proposicion. Tal vez de aquí á quince dias se propongan condiciones á D. Cárlos que sus amigos le aconsejarán no aceptar, creyendo que las proposiciones nacen del temor. No, si ellos fuesen rechazados, el gobierno francés se mostrará mas hóstil que nunca á D. Cárlos, por cuanto está dispuesto á obrar con justicia, sabiduría y prudéncia: mas, si D. Cárlos instigado por sus amigos de Lóndres y de París rehusase aceptar estas proposiciones honrosas y justas, por cierto que dicho príncipe tendrá ocasion de lamentar su determinacion.

La *Europe* dá la siguiente lista de los votos de la Cámara de los Diputados en esta importante cuestion.

Contra la intervencion.

Ministeriales constantes	75
Doctrinarios	35
Partido de las Tuillerias	30
Centro derecho	55
Realistas	22
	217

En favor de la intervencion.

Izquierda [O. Barrot]	60
Extremo izquierdo	35
Tercer partido	65
	160
Mayoría contra 57	

[*Correspondencia particular del Standard.*]

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 27.

D. Mariano Cabrera,	Montevideo.
Juana Venuier de Moului,	id.
Claudio Grandeveaux,	id.
Tomas Haedo,	id.
Juana Monterroso,	id.
Santos Algañarás,	id.
Teresa Correa,	Corrientes.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 25 y 26.

1,234 fanegas, vendidas desde 35 pesos, hasta 56 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 27.

á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
3 cajones fusiles, 1 id. cigarros.
á D. Avelino Balcarce, Cangallo 82.
2 cajones libros impresos.
á Mc'Crackan y Jamieson, Catedral 78
265 fanegas sal.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 2 de Mayo á las 12.

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. *Spider*, del Rio Janeiro el 10 del próximo pasado, y de Montevideo el 25, conduciendo la balija del paquete *Spey*, de Falmouth el 9 de Febrero.

—

HA FONDEADO

Una barca americana.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin belga *Camille*, con destino á Montevideo, despachado por sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., con 2,050 fanegas trigo, 250 quintales galleta, 2 fardos jergas.

—

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 26.

A D. Felipe Llavallol, 40 cueros vacunos, 37 cajoncitos cigarros, 1 lio pieles de nutrias;—á D. Joaquin Bibanco, 716 cueros vacunos, 80 arrobas cerda;—á D. Juan Catoira 1,626 cueros vacunos, 30 docenas pieles de nutrias, 210 arrobas cerda, 115 arrobas lana, 1,140 astas;—á D. Remigio G. Moreno, 250 zuelas, 5 cueros curtidos;—á D. Santiago Meave, 30 petacones tabaco, 10 docenas nutrias: -á D. Luis Olivares, 8 carradas leña, 67 panzas con 486 arrobas grasa;—á D. Gerónimo Maza, 350 cueros vacunos, 200 arrobas sebo, 18 arrobas cerda, 10 arrobas grasa;—al patron Manuel Rodriguez, 15 carradas leña blanca.

—

ENTRADAS Á MONTEVIDEO.

Dia 21.—Bergantin goleta argentino *María Juana*, capitan Juan Gard, de Patagones el 14 del corriente, á la órden, con 25 jamones, 1 barril id., 3 cajones chorizos y tocino, 143 cueros de guanaco, 30 quillapies y 1 fardito id., 3 cajones uvas, 2 barriles manteca de guanaco, una porcion madera de sauce.

Dia 23.—Bergantin brasilero *Rufina*, capitan Manuel da Silva Santos, de Parnaguá el 29 del pasado, arribó á Maldonado el 17 del corriente y salió el 22, á la órden, con 1,228 tercios yerba, 436 medios id., 11 docenas tablas.

Polacra sarda *Félix*, capitan Campé, de Santos el 31 del pasado, al Sr. Costa Guimaraenz, con 569 barricas azúcar, 100 medias id., 34 pipas caña, 65 cajitas dulce, 3 barricas id.

Patacho portugues *Príncipe Augusto*, capitan Silva, de Pernambuco el 6 del corriente, á D. Manuel Gonzalves da Costa, con 252 barricas azúcar, 297 sacos id., 28 cuñetes, 12 rollos tabaco, 10 pipas caña, 5 canastos tocino.

Bergantin sardo *Vigilante*, del Janeiro el 13 del pasado, á D. Cristóbal Beltran, con 55 cajas guayabada, 60 jacases id., 20 pipas aguardiente, 10 id. caña, 9 cajas azúcar, 6 id. velas de cera, 31 barricas azúcar, 1 barrica y 50 sacos arroz, 53 sacos fariña, 2 cajas rapé, bolsas café, 7 jacases mermelada, 2 cajones dulce, 4,000 naranjas.

Bergantin ingles *Margarita*, de Setubal el 16 de Enero, á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., con 306 moyes sal, 140 canastos papas, 8,000 baldosas, 730 onzas de oro.

Bergantin ingles *Wilton*, de Liverpool el 17 de Febrero, á los Sres Rodgers y hermanos, con 352 fardos efectos, 303 cajones id., 131 cascos id., 350 jamones, 840 ollas de fierro, 51 canastos loza, 30 toneladas carbon.

Bergantin americano *Carrol*, de Cabo Verde el 3 de Mayo, á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., con 12,000 pies de tablas, 82 moyes sal, 10 fardos lienceria.

Bergantin ingles *Yar*, de Lisboa el 19 de Febrero, á D. Eduardo de Youngh y Ca., con 911 moyes sal, 40 barriles aceite, 1 bocoy aguardiente, una porcion de útiles y ruedas para máquinas.

El 25 se hallaban á la vista de Montevideo 5 buques, 3 de ellos ingleses, de Liverpool.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Funcion 7.ª de la 1.ª Temporada.

El Domingo 29 de Abril de 1838.

Abierto el proscénio con las sinfonías de práctica, se representará á peticion de personas favorecedoras del Teatro, la preciosa comedia en tres actos y en verso, del célebre poéta español *Don Manuel Breton de los Herreros*, (la cual se ejecutó el año anterior en beneficio del actor D. Máximo Jimenez) nominada:—

Me voy de Madrid.

Terminará con la divertídisima pieza en un acto, titulada:—

MANUEL MENDEZ.

Se correrá el telon á las 7.

NOTA.—Se está preparando para la semana entrante, una gran funcion á beneficio del Director de la *Compañía Porteño-Dramática* D. Juan Casacuberta: tal es la interesante comedia nueva, y en verso, titulada:

Lisonja á todos.

Los demas agregados se anunciarán oportunamente por las papeletas de órden.

Casa para alquilar

HAY una de altos, con cuatro hermosas habitaciones ascadas y muy secas, con frente á la calle; y demas oficinas necesarias para una corta familia, situada en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la plaza de este nombre, y señalada con el número 41, donde podrán imponerse del precio del alquiler. a28 n

Ama de leche.

SE vende una en la cantidad de 928 pesos. En la casa núm. 54, calle del 25 de Mayo, darán razon. a28 6u

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la tarde del dia 30 del corriente, bajo las galerías de la casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la casa de la propiedad de D. Ignacio Mejias, sita y forma esquina á las calles de Comércio y Piedras, cuartel 9, bajo el núm. 300; tasada en 40,524 pesos moneda corriente. Los SS. que se interesen por ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe por los antecedentes.—Buenos Aires, 26 de Abril de 1838.

a28 3p *AGRELO.*

Aviso.

Quien tuviese una casita de 4 á 6 piezas á vender, y en buen estado, encontrará comprador ocurriendo al No, 27 calle de la Esmeralda.—Allí mismo se alquila la esquina pulperia conocida por la del Callejon de Ibañez, camino de San Isidro.

a28 3p

Aviso.

En la calle del Restaurador, se vende la casa núm. 332, que tiene 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo, todo cercado de pared, once piezas, dos patios, horno, pozo de agua muy buena, un palomar, mucho plantío de rosas bombas, moradas, blancas, de la India y de todo el año, mosquetas punzó y blanca, con otras varias flores, nueve higueras de higos morados, negros y blancos, trece naranjos dos frutales y once nuevos, veinte y seis pies de parras nuevos de uvas moscateles, blancas, de invierno y mollar, y veinte y ocho árboles frutales de duraznos, priscos y pelones de varias clases.

a28 2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de Cuyo No. 123.

El Lunes 30 del corriente se han de rematar á la mejor postura todos los muebles y demas artículos que hay en dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala y escritorio.

1 canapé
1 docena sillas de caoba inclusas dos de brazos,
2 floreros,
1 retrato de Napoleon,
1 alfombrado,
2 lámparas de bronce,
4 escupideras,
4 cortinas de ventanas,
1 docena sillas americanas,
1 lámpara,
2 candeleros grandes y 4 id. chicos de platina,

Dormitorios.

1 lavatorio de caoba completo.
2 mesas de arrimo,
1 docena sillas americanas,
1 alfombra.
2 cortinas de ventana,
4 mesa de caoba con cajones,
1 cómoda con tocador,
1 cama de caoba con dos colchones,
1 id. de descanso,
1 cortina,
1 armario grande con cajones,
1 mesa,
4 cobertores,
1 alfombra ó quillapie,

Comedor.

1 mesa de comer,
½ docena sillas americanas,
1 lavatorio completo,
1 servicio de café completo,
1 estufa,
1 alfombra.

Servicio de mesa, como loza, porcolana, cristalería, cubiertos &c. &c.

Utiles de cocina, muchos otros muebles ordinarios y otros artículos.—A las 11.

POR EL MISMO.

En el almacen del Gallo Frances, calle de Federacion No. 121.

El Mártes 1.° de Mayo, á las 11, se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño redondear el negocio, todo el contenido de dicho almacen, que consiste de—

Vino Burdeos y en cajones.
Varias bebidas en cascos.
Vinos embotellados de diferentes clases.
Ginebra en tarros.
Té perla.
Sardinas en conservas.
Quesos de Holanda.
Café, azúcar, canela.
Naipes franceses.

Velas de esperma, pimienta, quesos de Goya, cigarros habanos, bacalao, betun, 1 tinajon, &c., &c. Y otra porcion de artículos que forman el surtido de dicho almacen.

—

POR J. J. ARRIOLA.

El Lúnes 30 del corriente, á las 10½ de la mañana, en la calle del Paraná atras del muro del Parque Argentino, por tener su dueño que redondear el negocio, se rematará precisamente á la mejor postura, los restos de almacen que existen en el cuarto: yerba paraguaya, vasos surtidos, jarros blancos y charolados, platos, botellas, frascos, damajuanas, barricas y barriles, hilo de ovillo, piedras de chispa, tasas, cajas de obleas, botones de cuatro ojos, una docena sillas, una cuja, 2 mesas de arrimo, cuadros, guitarras, algunas sábanas, fundas, frezadas, y otros...

IHS.

EL dia 5 del mes de Mayo se dan ejercicios de mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exceptúanse las del campo que se les proporcionará.

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
DE ESTA PROVINCIA,
Y SUS RELACIONES
CON LAS DE OTROS PAISES.
COMPUESTA POR
El Sr. D. Felipe Senillosa,

Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cámbian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originalesá la vista.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1825.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Aviso.

SE vende un terreno en la Costa de Pavon, que hace una suerte de estancia; se compone

de toda clase de pastos, campos abiertos y aguadas permanentes, y para su situacion fácil la conducion de ganado para esta ciudad, como para Santa-Fé y Córdoba.

Una casa que hace esquina en la calle del Tucuman No. 332, es propia para negocio de velería ó jabonería, pues tiene tres galpones y toda ella está cercada de pared; su frente es compuesto de 17½ varas de frente y 70 de fondo: tiene igualmente un porton à la calle del Paraná, y se dà por la mitad de su tasacion.

Una chacra en el Callejon de Ibañez con frente al Rio, edificio de azotea, y los útiles necesarios para el trabajo de ella. La persona que pueda necesitarla encontrará la mejor ocacion, pues su dueño le hará las propuestas mas equitativas, desde que sus intereses le obligan hacer algun sacrificio.

Se dá dinero sobre hipoteca.

En la calle de Cangallo No. 60 darán razon. a23 3*

Tabaco Virginia.

DE superior calidad en fardítos, hay de venta una corta partida, en el Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a20 tfs.

PARA HABANA.
Pasageros sólamente.
El mui velerero bergantin Hamburguez
ALCYON
su Capitan G. A. Schialkier,

ADMITE algunos pasageros á los que se asegura un buen trato y saldrá para dicho destino el 1.° del próximo mes de Mayo. Ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmerman, Frazier y Ca.
a 20 Reconquista No. 69.

FOR HABANA.
Passengers only.
The new and fast sailing Hamburg Brig
ALCYON
Capt. G. A. Schlaikier,

HAS very good accomodations for a few passengers, and will be despatched about the first of next Month. For terms apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.
a 20 3tfs Reconquista 69.

Aviso.

Ni el capitan ni los consignatarios de la fragata americana *Nile*, serán responsables por las deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.

The captain nor the consignees of the american Ship *Nile*, will not be responsable for the debts contracted by the crew of said vessel. a27 8p

---

Tapicería General
Y
ALMACEN DE COLCHONES.
Calle del Perú No. 51.

En este establecimiento se encontrarán siempre á venta un

surtido muy bueno de colchones de superior calidad y bien trabajados desde 16 hasta 110 pesos, cada uno.

Un excelente surtido de cotines de algodon de buena calidad, que se venden por varas y por piezas, al gusto de los compradores; como igualmente unas pocas piezas de coleta de la mejor calidad que ha venido al pais, que tambien se vende por vara ó pieza.

P. D.—Se componen toda clase de sofás, sillas y colchones viejos, de manera que quedan como nuevos.

Hay unas pocas docenas de sillas de N. A. asientos de esterilla y de madera. Cujas, marquesas, y baules de todas clases. a20 15c

---

D. Benito Ramirez

ACaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la hónrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente;—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista á 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No 108. m14 1mc.

Se venden
Herraduras de caballo y mula

Y CLAVOS para id., á precios cómodos, en el N.° 55 calle de la Piedad. a19 5s

---

For Rotterdam.
The very superior, fast sailing, coppered & copper fastened A.1. Swdish Brig,
"UNION"
Capt. C. E. Olson.

HAS very comfortable accommodations for Passengers; and in case of none offering will fill her cabin with bale freight. For terms apply to—

Charles R. Horne.
Licenced ship Broker,
a 19 No. 51, calle de la Paz.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios. y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo. a3 tfs

---

Libros baratos.

EN la libreria nueva calle de Cangallo No. 82 se han recibido y se venden á la mitad del precio que hasta ahora han tenido en las librerias las obras siguientes:—

Obras de Calderon de la Barca, 4 tom.
Parnaso Italiano, 3 tom.
Shakespeare's Works, 1 id.
Œvres de Victor Hugo, 15 id.
Id. de Delavigne, 3 id.
Diccionario aleman español, 2 id.
Philosophie de l'Histoire por Michelet, 1 tomo.
Litterature et philosophie melée por V Hugo, 2 tomos.
Resummé de l'Histoire de la literature ittaliene por F. Salfi, 2 tom.
Romances de Vandervelde, 16 id.
Idem de Pseffel, 7 id.
Silvio Pellico, ópera, 1 tomo.
Y muchos otros libros cuyo catálogo se irápublicando. m 9

Dolor de Muelas.

ESTE inestimable remedio llamado *Blakes tincture* conocido por su grande superioridad, se vende en frasquitos á 5 pesos, en el almacen No. 55 calle de la Piedad. Cajas de soda superior á 3 pesos y medio, aceyte macasar legítimo á 3 pesos.

a6 15p

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Ladguages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office.

m 14 tfs

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

Para cuidar mulas.

EN la calle del Restaurador Rosas No. 124, se necesitan dos hombres inteligentes para el cuidado de un cargamento de mulas. m16 tfs.

AVISO
A LOS
Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

Botellas Vacias.

Negras, propias para embotellar vino madera y cerveza se acaba de desembarcar del bergantin bremense *Siegmund Caesar*, unos 60 canastos bien acondicionados de á 12 docenas cada uno, y se venderán á precio equitativo bien sea toda la partida junta ó á parte de ella segun conviniese al comprador; en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
m29 6s Reconquista No. 69.

Tabaco de Breba

DE superior calidad en cajones, barriles y medios barriles; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office. m6 tfs.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 15-15c

---

MANUAL ALFABETICO
DE TITULOS Y PENAS,
Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novísima recopilacion.
CUARTA EDICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo. m6.

PASAGEROS SOLAMENTE
PARA RIO JANEIRO
CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

Admitirá algunos la polacra oriental *Amor Paternal* que saldrá para dichos destinos el 25 ó 26 del corriente asegurándoles el mejor trato. Para tratar ocurrase á su consignatario

Felipe Llavallol.
Calle de Cangallo núm. 104.

A LOS
SEÑORES Y SEÑORAS
Maestras de Escuelas.

SE necesitan unos bancos para un nuevo establecimiento: las personas que los tengan y quieran venderlos pueden ocurrir á la calle de Chacabuco, frente á los números 239 y 243, donde darán razon con quien tratar. a21 6c

---

Aviso interesante

EN la noche del Jueves santo se perdió en San Francisco un pañuelo de taparse de dos caras de raso negro y color de oro. El que lo haya encontrado y lo entregue al sacristan de la Catedral D. Mariano, recibirá una buena gratificacion. a. 22—tfs.

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.

a21 tfc

Papel de música

DE renglones mui apartados propio p' canto y piano, otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo. m. 21—fts.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de llegar en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfc

DELFINA
ó
LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este distico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse á su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

Al Público.

☞NOTICIA IMPORTANTE.☜

EN el registro de géneros por mayor de Pedro José Diaz, calle de Representantes puerta contigua al No. 21, se vá á vender desde la semana entrante, no solo por mayor como hasta aquí, sino tambien por menudeo, para lo cual se ha dispuesto la casa de modo que proporcione la posible comodidad á los concurrentes.

Nadie puede dudar de que se venderá sumamente barato en una casa en que se ha vendido del mismo modo por mayor, por seis años consecutivos, no solo á la mayor parte de los tenderos de esta plaza, sino tambien á los comerciantes que bajan á emplear del interior y otros puntos; mucho mas cuando el sistema que se establezca será el de vender constantemente á los mismos precios ó con muy corta diferencia de por mayor. Bajo este supuesto, el que subscribe cree escusado alucinar con promesas pomposas de GRAN BARATILLO y demas de que se hace uso, porque quiere estar á las obras mas bien que á las palabras, y previene que si al abrir su menudeo no tiene la satisfaccion de hacerlo con un surtido completo (porque la plaza no lo permite) en cambio, tiene la de ofrecer un buen repuesto de aquellos artículos de mas consumo y que principalmente sirven para las gentes de cortos posibles.

a 26 8p *Pedro J. Diaz.*

Gran Baratillo.
En la calle del Perú No. 6, en la Peluqueria de Carlos Gorse.
A SABER:

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de colonia de la mas fina, pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas, jabones de todas clases, como son, de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos; leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas, y bolados de id. muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de último gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de razo muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todos clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar.

a26 1mc

¡¡Instructores!!

SE avisa á los subscriptores á este periódico, que han llegado los números 44, 45, 46, 47 y 48, siendo el completo del año pasado de 1837, tambien ha venido el tercer tomo de la Fisica por el Dr. Arnott, las hijas de Flora, un tomo en cuarto mayor con gravados finos, la geografia moderna por el Sr. Alcalá el mismo editor del Instructor.

Se encuentran tambien cuerdas romanas, primas, segundas, y terceras de buenas clases y á precios cómodos. Libreria calle de la Catedral No. 30.

m2 1mp

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.